



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
17 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 33ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 25 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Logar..... (Eslovenia)

Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)

Tema 21 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (*continuación*)

Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)

d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos (*continuación*)

Tema 135 del programa: Planificación de los programas

Tema 120 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srrcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-20820X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (continuación) (A/C.2/70/L.36)

Proyecto de resolución sobre la inclusión financiera para el desarrollo sostenible (A/C.2/70/L.36)

1. **El Sr. Marobe** (Sudáfrica), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/70/L.36 en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el proyecto de resolución tiene por objeto colmar una laguna existente en el programa de la Segunda Comisión y coordinar su labor en cuestiones relativas a la inclusión financiera, de conformidad con la importancia que se le concede en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de carácter universal.

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (continuación)

f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (continuación) (A/C.2/70/L.39)

Proyecto de resolución sobre la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible (A/C.2/70/L.39)

2. **El Sr. Marobe** (Sudáfrica), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/70/L.39 en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el informe del Secretario General (A/70/230) y las recomendaciones incluidas en él sirven de fundamento para modificar el proyecto de resolución. Al reflejar la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030, el proyecto de resolución destaca también la importancia de incorporar la diversidad biológica cuando estos instrumentos se integren en los planes nacionales de ejecución.

Tema 21 del programa: Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (continuación) (A/C.2/70/L.35)

Proyecto de resolución sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (A/C.2/70/L.35)

3. **El Sr. Marobe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.35 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 22 del programa: Globalización e interdependencia (continuación)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (continuación) (A/C.2/70/L.40)

Proyecto de resolución sobre ciencia y tecnología para el desarrollo (A/C.2/70/L.40)

4. **El Sr. Marobe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.40 en nombre del Grupo de los 77 y China.

d) Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos (continuación) (A/C.2/70/L.38)

Proyecto de resolución sobre la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos (A/C.2/70/L.38)

5. **El Sr. Marobe** (Sudáfrica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/70/L.38 en nombre del Grupo de los 77 y China.

Tema 135 del programa: Planificación de los programas

6. **El Presidente**, recordando que la Comisión ha decidido asignar el tema 135 del programa a todas las Comisiones Principales y a la sesión plenaria de la Asamblea General como contribución al debate de los informes relativos a la evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento, indica que la Secretaría le ha informado de que no hay otros asuntos relacionados con ese tema que requieran la adopción de medidas por parte de la Comisión. Cree entender que la Comisión decide que no hay que adoptar ninguna medida en relación con el tema 135 del programa.

7. *Así queda acordado.*

Tema 120 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (continuación)

8. **El Presidente** dice que el reto de la revitalización consiste en revisar los métodos de trabajo de la Comisión, la organización de su programa y la pertinencia y repercusión de su labor. Sobre todo, la Comisión debe debatir cómo puede seguir prestando orientación normativa en apoyo de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

9. **El Sr. Parenti** (Observador de la Unión Europea), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Andorra, dice que, si bien es fundamental realizar un debate general sobre la revitalización de las Naciones Unidas, también debería celebrarse un debate específico de interés para la Segunda Comisión. Nos beneficia a todos que la Comisión recupere la importancia y posición que se merece en el fomento del desarrollo sostenible. La Agenda 2030, que tiene una visión transformadora, orientará la labor sobre el terreno y a nivel mundial en materia de desarrollo. La Comisión logrará un resultado satisfactorio dependiendo de si las delegaciones, grandes y pequeñas, consiguen trabajar de forma colectiva. Por consiguiente, será necesario examinar de forma pragmática los métodos de trabajo de la Comisión y debatir asuntos tales como el cumplimiento de los plazos de presentación y conclusión de las resoluciones; la forma de evitar la proliferación de resoluciones en relación con los subtemas; la combinación o agrupación de resoluciones, en la medida de lo posible; y la aprobación de resoluciones cada dos o tres años.

10. Solo durante la semana anterior, se han presentado 7 resoluciones que incluyen nuevas propuestas sustantivas y quedan 5 por presentar, aunque la Comisión tiene seis días hábiles para que se cumpla el plazo para lograr el consenso. Además, se han complicado las negociaciones sobre varios proyectos de resolución debido a las decisiones con respecto al idioma adoptadas por la persona encargada de redactarlos, que no siempre tienen totalmente en cuenta el idioma convenido en la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Por lo tanto, el orador insta a los Estados Miembros a que presenten de manera exclusiva resoluciones de procedimiento adaptadas de textos anteriores, que incluyan solo las actualizaciones necesarias y eviten nuevos temas

polémicos. Los Estados Miembros deben también considerar la posibilidad de retirar sus textos, si no se logra el consenso a tiempo para cumplir el plazo establecido después de haber hecho todo lo razonablemente posible.

11. **La Sra. Amadeo** (Estados Unidos de América), hablando en nombre de Australia, el Canadá, Islandia, Israel, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia y Suiza, dice que el actual agotamiento de los negociadores pone de manifiesto la urgente necesidad de reformar los métodos de trabajo de la Comisión. Tras el éxito notable de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030, si la Segunda Comisión no pudiera concluir su labor en el plazo establecido, acabaría de forma desafortunada un año que por lo demás resultaría satisfactorio. Puesto que ya no se dispone de tiempo suficiente para seguir negociando, la oradora exhorta a los Estados Miembros a que lleguen a un acuerdo sobre las actualizaciones de procedimiento y aborden los asuntos sustantivos en el siguiente período de sesiones. En adelante, la Comisión debe debatir de forma realista sobre sus prioridades, en vista de que sus recursos y tiempo son limitados. De este modo, quizás no tendría una lista cada vez más larga de resoluciones y cabe suponer que terminaría a tiempo.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.